

## SESION INAUGURAL DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS JURIDICOS DE LA S.I.T.A.E.

Proclama el artículo primero de los Estatutos de la Sección Española de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (S.I.T.A.E.) que la finalidad de la misma consiste en promover un diálogo fecundo entre el pensamiento de Santo Tomás y la cultura de nuestro tiempo. El cumplimiento de dichos fines —siempre según las reglas estatutarias de la asociación— se llevará a cabo mediante (1) la constitución de grupos locales de estudio que traten los problemas de teología, filosofía y de las ciencias del hombre y de la naturaleza, (2) la organización de seminarios, cursos, encuentros y congresos nacionales, y (3) la colaboración con centros que favorezcan la investigación del pensamiento tomista y el diálogo con la cultura moderna. Esto es precisamente lo que la Sección Española de la S.I.T.A.E., con el impulso de diversos profesores y el acogimiento de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, ha puesto recientemente en práctica por lo que se refiere al campo jurídico, en lo que se constituye como seminario permanente con un programa ya establecido de dos cursos completos.

Atrás quedan ya los ilusionantes meses de gestación de esta iniciativa de poner en marcha en Madrid un estudio jurídico del Doctor Angélico, con el debido rango académico y con la metodología universitaria tradicional de profundización en común en el conocimiento de la Verdad, tan poco frecuente, por otra parte, en el individualista modelo napoleónico imperante. Puede decirse que la pre-historia del Seminario comenzó —no podía ser de otra forma— el pasado día 28 de enero, fiesta de Santo Tomás de Aquino, con la lección magistral del doctor Abelardo Lobato y el magnífico discurso del señor Rector de la San Pablo-CEU, pronunciados ambos en la sede de la misma universidad, como brillante colofón a lo que sin duda fue una auténtica celebración religiosa, eclesial y académica de la festividad del Angélico. La invitación cursada entonces por don José Raga al padre Abelardo Lobato sirvió de simiente, merced a la presencia en la conmemoración del santo de Aquino de los profesores Evaristo Palomar, Elio Gallego, José Escandell, Julián Vara y de don Alfonso Coronel de

Palma, para que éstos formularan la propuesta de un estudio académico continuado, en sede universitaria y con sentido radicalmente eclesial, del pensamiento jurídico de Santo Tomás; propuesta que fue elevada por escrito de 27 de marzo a la Junta Nacional de la S.I.T.A.E., siendo acogida con gran entusiasmo tanto por el señor Presidente, padre Victorino Rodríguez, O. P., como por el señor Secretario de la Junta Nacional, doctor Miguel Ayuso, quedando verbalmente aprobada dicha propuesta, que el señor Secretario trasladará a la próxima Asamblea de la S.I.T.A.E. para su más formal confirmación.

Tras la concepción y visto bueno del proyecto, procedía acometer la a veces menos gratificante y siempre ardua tarea de su desarrollo, cuyo planteamiento quedó culminado el pasado mes de abril mediante reunión en la que los profesores Evaristo Palomar, Elio Gallego, Ana Llano y Julián Vara, así como don Alfonso Coronel de Palma, acordaron la cadencia y estructuración programática definitiva del Seminario: cada quince días tendrán lugar, Dios mediante, entre el cuarto viernes de septiembre y el segundo de julio, las sesiones de trabajo en común, que se compondrán de una primera parte de lectura y estudio conjunto del pensamiento jurídico tomista y de una segunda de intercambio entre los asistentes de información y bibliografía de actualidad en el campo de la filosofía jurídica; las obras objeto de tratamiento en la primera parte de la reunión serán, alternativamente en cada sesión, la exposición directa de la Suma de Teología —cuya exposición dirigirá en calidad de lector el doctor José Escandell— y el análisis y comentario del tratado de la Justicia de Josef Pieper —dirigido por el doctor Elio Gallego como lector—. La vocación de permanencia con que nace el Seminario de Estudios Jurídicos queda corroborada por la anticipada previsión de lo que ha de constituir el contenido de los cursos venideros, compuestos naturalmente por la continuación en el contacto mensual directo con el inagotable compendio teológico-filosófico del Aquinate, alternado esta vez por el estudio de la Prudencia en el citado Pieper y sucesivamente, por el trabajo «De la virtud de la Justicia a lo justo jurídico», de don Juan Vallet de Goytisolo.

El ambicioso alcance y, al mismo tiempo, el previsiblemente fructífero realismo con que quedada planteado el Seminario exigía un pórtico singular, que terminó resultando memorable con las intervenciones, respectivamente, del profesor Palomar y del padre Victorino Rodríguez, O. P. En efecto, el pasado viernes 10 de mayo se celebró en la madrileña calle de Julián Romea, en el marco de la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Dere-

cho de la Universidad San Pablo-CEU, la sesión inaugural del Seminario de Estudios Jurídicos de la S.I.T.A.E., bajo los auspicios del Excmo. y Mgfc. Sr. Rector don José Raga y del Excmo. Sr. Vicerrector don Antonio Fernández-Galiano, quienes con extrema hospitalidad y llevados de su parejo entusiasmo por la Escolástica, el tomismo y las actividades de la S.I.T.A.E., habían brindado personalmente a los profesores Evaristo Palomar, Elio Gallego y Julián Vara el ofrecimiento de la Universidad que representan como sede permanente del Seminario, agradeciendo incluso a la Sección Española de la S.I.T.A., en franca actitud de modesta generosidad, la elección de la San Pablo-CEU para la efectiva celebración de las sesiones de trabajo.

Asistieron a la reunión don José Angel Agejas, profesor de Humanidades del Centro Universitario Francisco de Vitoria y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Agustín; don Enrique Bicand, capellán de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; doctor José Escandell, profesor de Antropología Cultural en la Universidad San Pablo-CEU; doctor Elio Gallego, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad San Pablo-CEU; don Gabriel Alonso García, doctorando en filosofía en la Universidad Complutense de Madrid y bachiller en teología; don Ignacio Monar, profesor del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Europea de Madrid-CEES; doctora Ana Llano, profesora ayudante de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid; don Javier Palacios, doctorando en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Cuerpo Jurídico Militar; doctor Evaristo Palomar, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid; doctor fray Victorino Rodríguez, O. P., Presidente de la Sección Española de la S.I.T.A.; don Miguel Toledano, doctorando en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y abogado en ejercicio; y don Julián Vara Martín, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad San Pablo-CEU. Excusaron su asistencia el doctor David Arias, profesor de Derecho Procesal en la Universidad Complutense de Madrid y Coordinador de los estudios de Derecho en el Centro Universitario Francisco de Vitoria, el profesor Miguel Ayuso y don Alfonso Coronel de Palma, abogado en ejercicio.

La sesión inaugural comenzó con la congregación de todos los asistentes en la capilla de la Universidad, donde por los mismos fue recitado el himno *Rerum, Deus, fons omnium* y, a continuación, una alabanza a la ley divina, frente a la indiferencia y repudio contemporáneos, que en las palabras del salmo 110, 105-

112 resonó con todo su esplendor: «Tus preceptos son mi herencia perpetua, la alegría de mi corazón; inclino mi corazón a cumplir tus leyes, siempre y cabalmente». A continuación, el padre Victorino Rodríguez exhortó a los presentes a la religiosidad en el estudio, buscando amar la sabiduría y, con cita de Santo Tomás, resaltando el placer y delectación del cultivo y contemplación intelectual que tiene en Dios, como Verdad y fuente de toda verdad, su culmen y plenitud de sentido. Seguidamente, fue recitado por los asistentes al Seminario el *Ven Espíritu Creador*, en invocación para que Dios sea principio y fin de nuestros actos.

Con la prolongación durante toda la sesión de la inestimable presencia y presidencia de fray Victorino Rodríguez se dio paso, ya en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, a la presentación formal de la S.I.T.A.E. a todos los asistentes, a cargo del profesor Evaristo Palomar. El profesor Palomar recordó brevemente el nacimiento de la asociación, con motivo de la celebración en Roma, el 15 de noviembre de 1977, del VII centenario del *dies natalis* de santo Tomás, rememorando el entusiasmo suscitado y mantenido en amplios círculos internacionales por dicha iniciativa creadora, así como las fructíferas tareas emprendidas internacionalmente en estos veinte años de existencia; el profesor Palomar hizo especial referencia a uno de los máximos impulsores de la S.I.T.A. desde su creación, el entonces profesor en Cracovia Karol, Cardenal Wojtyla, y hoy Santo Padre, que gobierna con el nombre de Juan Pablo II. La presentación verbal de la S.I.T.A.E. fue acompañada de la entrega a cada uno de los asistentes de una carpeta de trabajo para el Seminario, que contenía como documentos iniciales los Estatutos de la Sección Española de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino así como su presentación escrita y documentación de ingreso, la programación del Seminario durante los cursos 1995-1996 y 1996-1997, la estructuración formal de cada una de las sesiones, la presentación de la conferencia pronunciada a modo de preámbulo que seguidamente se referirá en esta crónica y la oración de clausura e invocación a la Santísima Virgen María que al término de la sesión proclamarían al unísono los asistentes.

Tras unas breves palabras de agradecimiento expreso al doctor fray Victorino Rodríguez, O. P., por su asistencia, que luego se comprobaría proyectora de profunda sabiduría, y al doctor Raga y al doctor Fernández-Galiano, como Rector y Vicerrector respectivamente de la sede universitaria que tan cordial y confortablemente facilitaba la celebración de esta nueva actividad de la S.I.T.A.E., el profesor Palomar pronunció una conferencia, que él

calificó de preámbulo a la intervención posterior, sobre «Tomás de Aquino y la evangelización de la cultura».

En su exposición, seguida con atención por los miembros del Seminario, el doctor Palomar desarrolló la idea central de la relación entre la vocación al amor de la sabiduría con la evangelización del Reino, a través de los siguientes puntos: (1) la misión de la Iglesia, con citas expresas al Decreto del Concilio Vaticano II sobre el Apostolado de los seglares, números 2 y 5, y a la *Lumen Gentium*, en su concepción de la esencia de la Iglesia; (2) el Reino de Cristo: lo natural y lo sobrenatural, ámbitos ambos «ordenados como conjunto de la realidad al Reino de Cristo» y, conforme al mismo Decreto antes citado, justificadores de la misión de la Iglesia, no sólo de anunciar el Reino de Dios, sino también de «impregnar todo el orden temporal con el espíritu evangélico», tarea a la que urgían el mismo Concilio en *Gaudium et Spes* y el Papa Pablo VI en su *Evangelii nuntiandi*; (3) la evangelización de la cultura; (4) Tomás de Aquino, al servicio de la única misión de la Iglesia; proclamación de la fe y ascenso en la inteligencia de la Fe; defensa de la Fe y la verdad, y defensa de la realidad increada y creada (que «la Gracia no niega la Naturaleza, sino que la sana y eleva») y diálogo Fe-cultura-razón; (5) el Derecho y la Justicia en la tradición universal de la sociedad humana; la contribución de Tomás de Aquino; (6) Tomás de Aquino y la propuesta del Magisterio pontificio (*Aeterni Patris*), encíclica en la que León XIII ordena que se siga al Aquinate, habiendo sido acogido progresivamente como Maestro en la Iglesia desde el siglo XIV en adelante, tomado por Francisco de Vitoria y la Universidad de Salamanca como base de las clases universitarias del siglo XVI, recogido en la poesía mística del carmelita descalzo, reformador y universitario en Salamanca San Juan de la Cruz como de forma ejemplar ha confirmado científicamente Juan Pablo II en el Anexo III de su tesis doctoral (siguiendo a Lagrange), considerado maestro propio de la Compañía de Jesús por el fundador San Ignacio de Loyola, como consta en las Constituciones y en la *Ratio Studiorum* de 1596, al igual que por otras congregaciones y figuras destacadas de la Iglesia patria entre los que cabe citar al Cardenal Plá y Deniel o al padre Orlandis; (7) Providencia divina en la tarea de Santo Tomás (con León XIII para quien era menester el retorno no ya a la filosofía cristiana en general, sino a la tomista en particular, hasta Juan Pablo II), pues encontramos sintetizado el pasado, profundizado el patrimonio filosófico, anunciada la refutación de los errores (conforme a la *Aeterni Patris* de León XIII y un supremo Amor a la verdad)

(lo que se dice - quien lo dice), la unión de la oración y el estudio, la apertura a toda la realidad increada y creada, natural y sobrenatural, en una obra universal; (8) nuestra tarea: Tomás de Aquino, maestro de vida, doctrina y método, atendiendo al mandato de los Sumos Pontífices (contemporaneidad de dicho mandato), al Concilio Vaticano II al proponer que se siga a Santo Tomás de Aquino en el mismo desarrollo del propio Concilio (*Optatam Totius y Gravissimum Educationis*), atender su estudio en las fuentes directas y próximas, según aconseja Cornelio Fabro: atender una lectura y estudio íntegros e integradores de sus escritos, según insiste últimamente MacIntyre para evitar lecturas escogidas e incluso intencionadas, y al deber de atenderle de modo particular tanto por la Universidad Católica como por la civil, comunicando su doctrina, una vez más conforme a las palabras de León XIII, para gloria de Dios y salvación de los hombres, bien de la Iglesia y de la comunidad social y política, con trascendencia de la cuestión tanto en el estudio especulativo como en el práctico, incluyendo lo práctico-práctico y como luz para el diálogo con los hombres de nuestro tiempo y el examen y solución de las cuestiones actuales y venideras; (9) oración a Santo Tomás procedente de la colecta en la festividad litúrgica de Santo Tomás de Aquino, presbítero y doctor de la Iglesia: «Oh Dios, que hiciste sobresalir a Santo Tomás de Aquino, por su gran santidad y por el profundo conocimiento de las ciencias sagradas: concédenos comprender sus enseñanzas e imitar su ejemplo. Por Jesucristo Nuestro Señor, Amén».

La segunda intervención de la sesión, seguida una vez más con unánime interés por los presentes y ejemplar por su profundidad, concisión y despliegue de sabiduría, corrió a cargo del propio Presidente de la Sección Española de la S.I.T.A., doctor fray Victorino Rodríguez, O. P., quien comenzó agradeciendo al profesor Palomar su conferencia así como la invitación que le había cursado para intervenir en ésta la apertura del Seminario y se mostró contento e incluso jubiloso por lo que él percibe como un ilusionante renacimiento del entusiasmo por el Doctor Angélico no ya en los ambientes eclesiásticos, sino también en los universitarios y seculares, y especialmente entre los profesores pertenecientes a las generaciones docentes más jóvenes, a juzgar y ser corroborado por la representación asistente al propio Seminario: palabras las del Padre Victorino llenas de profunda humildad cristiana, por otro lado injustificables desde un punto de vista meramente racional si se tiene en cuenta la categoría del ponente en todo ámbito y la diferencia, por ejemplo y sin ir más lejos, con

quien suscribe estas líneas. Devoto del santo doctor como testigo de la Verdad, el padre Victorino Rodríguez le imitó en precisión, profundidad y evitación de inútiles reiteraciones y, así, mostró con genial concisión el abanico de sapiencia que es la Suma de Teología, sirviendo su intervención, como se ha dicho, de pórtico de lujo a las reuniones que serán del Seminario. En concreto, su «Introducción general a la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino. Exposición sobre I.<sup>o</sup> q. 1.<sup>o</sup>», constó de los siguientes apartados: (1) introducción, con el recuerdo de los comienzos de las respectivas andaduras de San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino, al tiempo que se levantaba la iglesia catedral de Colonia, que llevarían a la estructuración fundamental del *corpus theologicum* en la segunda mitad del siglo XIII; (2) el por qué de la Suma Teológica, con la mención a Anselmo de Canterbury, Bernardo de Claraval y Pedro Lombardo; (3) plan de la Suma de Teología; (4) calidad y extensión de la Sagrada Teología, como modelo de orden, plenitud, claridad y profundidad; (5) cualidades de la Teología, con la proclamación realizada por la propia Suma acerca de la conveniencia de la divina Revelación para el ascenso a las verdades naturales más elevadas, afirmación por otra parte canonizada por el mismo Vaticano II; (6) Teología unitaria y pluralismo teológico, donde el padre Victorino recordó, en cuanto al fideísmo, al neopositivismo gnoseológico o al escepticismo, cómo Santo Tomás se adelantó a todos y cada uno de las dudas y errores posteriores, incluidos los más actuales, trayendo a la memoria en este sentido no lejanas correcciones obligadas realizadas por Cornelio Fabro y por él mismo a Karl Rahner, con posteriores ausencias y silencios de éste; (7) ciencia más especulativa que práctica; (8) dignidad de la Teología entre las demás ciencias, recordando que la Teología es ciencia, lo cual, por otra parte, ni implica ni tiene por qué implicar que todo lo que se enseña en Teología tenga certeza científica; (9) sabiduría teológica; (10) extensión o amplitud de la Teología; (11) carácter argumentativo y lugares teológicos; (12) el uso de la metáfora en Teología; (13) plural significación de la verdad revelada; (14) estructuración de la Primera Parte; (15) estructuración de la *Prima Secundae*; (16) estructuración de la *Secunda Secundae*; (17) estructuración de la Tercera Parte.

Los asistentes despidieron las palabras de fray Victorino con palmas de agradecimiento y el profesor Palomar procedió, como colofón de la jornada, a leer a los asistentes al Seminario la carta con la que se hacía presente el Rector de la Universidad San Pablo-CEU, don José Raga, palabras entrañables que como testi-

monio de gratitud se reproducen a continuación: «A la Sección Española de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino. Mayo de 1996. Queridos colegas, alumnos y amigos todos, asistentes en la Universidad San Pablo-CEU al Seminario de la S.I.T.A.E.: Desde la imposibilidad de gozar con mi presencia de ese encuentro, pero desde la valoración más positiva para los esperados frutos del mismo, quiero hacer patente mi más decidido apoyo y mi más entrañable consideración a los propósitos de la reunión, agradeciendo a la Sociedad tomista que haya elegido la Universidad San Pablo-CEU, para albergar estas jornadas sobre filosofía jurídica en el marco del pensamiento de Santo Tomás. Nuestra Universidad, comprometida en el proceso de formación armónica de nuestros alumnos, una formación que implica el crecimiento en el saber científico y en la humanidad, requiere un esquema claro de la posición de la ciencia en el proyecto humano. Para ello, precisa el nexo congruente entre fe y cultura en lo que el Doctor Angélico es necesario punto de referencia. Convencidos de que cualquier ciencia que no sirve a la persona humana carece de sentido, incluso de carácter científico, cualquier estudio que tienda a profundizar en la simbiosis de los saberes científicos con el ser humano, para engarzar las verdades de las ciencias con la Verdad Suma, se considera por esta Universidad una contribución a nuestro proyecto universitario digno de la más sincera acogida. Con mi deseo de un provechoso estudio, envío a todos mi saludo más cordial. Firmado: José T. Raga, Rector».

Como cierre de la sesión inaugural, los asistentes elevaron a Dios la oración del estudio de Santo Tomás de Aquino «Creador del Universo...», invocando por último a María Santísima, Sede de la Sabiduría, para que Dios se digne bendecir los anhelos que pone en nuestros corazones de entrega a la Sabiduría, atendiendo particularmente la investigación del Derecho y la Justicia, en su Iglesia y como tarea universitaria y social. En resumen, comienza así lo que promete ser una nueva iniciativa fructífera de la S.I.T.A.E., que ha de servir con seguridad no sólo a la presentación efectiva de ésta en el ámbito universitario madrileño, sino a la propia ejecución de sus fines, en persecución en común de la verdad, y específicamente en el campo de lo jurídico.

MIGUEL TOLEDANO.